Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Ejecutivo No. 2019 - 00295

Tocancipá, noviembre dos (2) del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Juzgado 01 Civil Municipal de Zipaquirá, devuelve el Despacho comisorio sin diligenciar por cuanto la parte actora no comparece, agréguese al expediente para lo pertinente.

NOTIFIQUSE Y CUMPLASE

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 037 de Noviembre 3 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art . 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.